INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 02

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | | | | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | | |
| CONTRATO No. Y FECHA: | | | | No. CO1.PCCNTR. 1798047 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| CONTRATISTA: | | | | VÍCTOR EDUARDO GUALDRÓN RUEDA | | |
| Nit o C.C. No. | | | | 1.098.718.018 DE BUCARAMANGA | | |
| OBJETO: | | | | "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL DEL EQUIPO DE APOYO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURÍDICO Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER" | | |
| VALOR INICIAL: | | | | COP. $18.720.000 | | |
| VALOR ADICIONAL: | | | | $00.000.00 | | |
| PLAZO INICIAL: | | | | CUATRO (04) MESES | | |
| PLAZO ADICIONAL: | | | | Días, meses | | |
| SUPERVISOR: | | | | ALBA ELISA GONZÁLEZ YANES, ACTO ADMINISTRATIVO DEL 25 DE AGOSTO DE 2020. | | |
| FECHA DE INICIACIÓN: | | | | 27 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| ACTA DE SUSPENSIÓN | Nº | Nº | Nº Nº | ddmmaaaa | ddmmaaaa | ddmmaaaa |
| ACTA DE REINICIACIÓN | Nº | Nº | Nº Nº | ddmmaaaa | ddmmaaaa | ddmmaaaa |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | | | | 26 DE DICIEMBRE DE 2020. | | |
| MUNICIPIO: | | | | BUCARAMANGA | | |
| OFICINA GESTORA: | | | | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | | |
| VALOR A PAGAR | | | | $4.680.000 | | |
| PERIODO DE PAGO: | | | | DESDE: 27/09/2020 | HASTA: 26/10/2020 | |

**ACTIVIDADES**

| ITEM | ACTIVIDADES GENERALES | ACTIVIDADES ESPECIFICAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Convocar, asistir participar en las Mesas Públicas departamentales del Programa de Alimentación Escolar – PAE, a los Comités de seguimiento Operativo Departamental del PAE en cumplimiento a lo establecido en la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 y el decreto 1852 del 2015. | - Circular convocatoria a la segunda Mesa Pública Departamental Virtual del Programa de Alimentación Escolar (PAE), Santander 2020.<br>- Solicitud pieza gráfica digital para redes sociales, página web e invitación de la segunda Mesa Pública Departamental Virtual del Programa de Alimentación Escolar (PAE), Santander 2020. | - Oficio de la circular, solicitud piezas gráficas digitales. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2** | Asistir y participar en los comités, consejos de política social y reuniones de seguridad nutricional adelantadas por el Departamento y los Municipios cuando así se requiera. | - Asistencia Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santander. | - Soporte de la asistencia. |
| **3** | Convocar, asistir, participar y proyectar las actas en las diferentes reuniones que sean convocadas por la Coordinación Administrativo y Financiero del PAE. | - Cubrimiento y asistencia de la junta de apoyo virtual con los operadores y la interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE), Santander 2020. | - Soporte asistencia de la junta de apoyo virtual del PAE 14/10/2020 |
| **4** | Promover la participación ciudadana de comunidad educativa, padres de familia, estudiantes y comunidad en general en el control social del PAE, acorde con los principios de la democracia participativa y de la democracia de la gestión pública en cumplimiento a lo establecido en la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 y el decreto 1852 de 2015. | - Consolidación de las actas CAE de las Instituciones Educativas de los 82 municipios no certificados en educación de Santander. | - Formato y documentos de la consolidación. |
| **5** | Elaborar y desarrollar campañas de comunicación y gestión social de conformidad con el objeto del programa de Alimentación Escolar PAE del Departamento de Santander, por medio de los distintos canales de comunicación | - Vídeos semanales de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), Santander vigencia 2020, grabados por la Gerencia.<br>- Capsulas de testimonios de los padres de familia que reciben el complemento alimentario Ración para Preparar en Casa del PAE.<br>- Historia de una familia que recibe el Programa de Alimentación Escolar (PAE). | - Publicación en las redes oficiales de la Gobernación de Santander.<br>- Guiones para edición. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | en relación a la prestación del servicio del suministro del PAE. | | |
| **6** | Coordinar y efectuar actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto con las comunidades beneficiarias del programa de Alimentación Escolar PAE del Departamento de Santander. | - Solicitud de respuestas a preguntas en redes sociales sobre las dudas que tienen del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la ejecución del suministro. | - Soporte y redes oficiales de la Gobernación de Santander |
| **7** | Presentar un diagnóstico y puesta en práctica del plan de contenidos para los diferentes medios de comunicación masiva en relación con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE. | - Entrevistas y respuestas a medios de comunicación sobre el Programa de Alimentación Escolar (PAE), Santander 2020. | - Soporte de las redes sociales de la Gobernación y redes sociales de los diferentes medios de comunicación. |
| **8** | Analizar los indicadores de cuentas oficiales en redes sociales en lo correspondiente al Programa de Alimentación Escolar – PAE. | - Seguimiento a medios y monitoreo en redes sociales con todo lo referente al Programa de Alimentación Escolar (PAE), Santander.<br>- Análisis de los indicadores de las cuentas oficiales sobre las publicaciones del PAE.<br>- Monitoreo de Medios de comunicación regional y nacional. | - Soporte envío de información al grupo de comunicaciones PAE y Prensa Gobernación. |
| **9** | Capturar, registrar y analizar las PQRS por medio de los mecanismos de comunicación establecidos por la Entidad Territorial y las redes sociales, para presentar las posibles soluciones o respuestas en | - Gestión de la respuesta a la PQRS a través de las redes sociales del municipio de Barbosa. | - Soporte de la comunicación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | coordinación, articulación y colaboración con cada uno de los integrantes o en las juntas del Equipo de Apoyo Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico del PAE. | | |
| **10** | Realizar visitas a diferentes instituciones educativas dentro de los 82 Municipios No Certificados en el Departamento de Santander con el fin de realizar promoción, comunicación y gestión social de las diferentes actividades que se deben realizar dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE. | - Visita al Instituto Técnico Santo Tomás del municipio de Zapatoca, Santander en la cuarta entrega del complemento alimentario Ración para Preparar en Casa del Programa de Alimentación Escolar (PAE). | - Evidencia audiovisual, escrita y publicación en redes sociales de la Gobernación de Santander. |
| **11** | Coordinar y establecer permanentemente contacto con los comités de alimentación escolar de cada institución educativa en relación con el desarrollo de los contratos de suministro y de interventoría para recibir, apropiar, proponer e implementar posibles iniciativas para cualificarla prestación del servicio de suministro en virtud de las | - No aplica para este periodo teniendo en cuenta que a raíz del COVID-19 se modificó la actividad. | - No aplica para este periodo teniendo en cuenta que a raíz del COVID-19 se modificó la actividad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | posibles PQRS que se puedan presentar dentro de la ejecución del PAE. | | |
| **12** | Realizar y aportar el informe de la gestión social y participación ciudadana en cumplimiento de la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 y el decreto 1852 de 2015 para apoyar la estructuración, elaboración y entrega al Ministerio de Educación Nacional MEN del informe bimestral establecido en el sistema del monitoreo y control del PAE MEN. | - No aplica para este periodo teniendo en cuenta que es un informe bimestral y se entregó en el anterior mes. | - No aplica para este periodo teniendo en cuenta que es un informe bimestral y se entregó en el anterior mes. |
| **13** | Las demás que designe el supervisor del contrato que sean concernientes al Programa de Alimentación Escolar – PAE. | - Apoyo al componente financiero en cuanto a la solicitud de documentos a los respectivos alcaldes de los municipios de Molagavita y Los Santos para Bolsa Común.<br>- Consolidación de material fotográfico de visitas a diferentes municipios en las entregas del PAE Santander para el Debate de Control del PAE en la Asamblea.<br>- Anexar información y soporte visual al avance informe de gestión de la Secretaría de Educación con base a la meta del PPD.<br>- Asistencia segunda Mesa Pública Departamental Virtual del PAE del municipio de Piedecuesta, Santander. | - Soporte de comunicación y respuesta.<br>- Soporte del envío del material.<br>- Documento Word. |
| **14** | Presentar a la Gerencia del Programa de Alimentación Escolar PAE y a la Coordinación del respectivo componente, informe de | - No aplica para este periodo teniendo en cuenta que es una actividad para realizar finalizando el contrato. | - No aplica para este periodo teniendo en cuenta que es una actividad para realizar finalizando el contrato. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | empalme con la información detallada de la totalidad de las actividades ejecutadas y los soportes correspondientes, con diez (10) días de antelación a la terminación del contrato de prestación de servicios. | | |
| **15** | En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, apoyar la supervisión contractual que ejerza el Departamento de Santander para ejercer vigilancia, seguimiento y control a la interventoría del Programa de alimentación PAE. En caso de que el departamento no cuente con contrato de interventoría, o que el contrato de interventoría se encuentre suspendido, terminado, caducado o en general por cualquier circunstancia que implique la no existencia de la interventoría y por ende la supervisión del contrato con el (o los) operador (es) del programa PAE se realice por el | - No aplica para este periodo. | - No aplica para este periodo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Departamento, Igualmente apoyará la supervisión del contrato de operación de suministro. | | |
| **16** | Así como los que se encuentran estipulados en la resolución núm. 19025 del 21 de noviembre de 2018 del Departamento de Santander, y la resolución modificatoria núm. 00212 del 20 de enero de 2020 del Departamento de Santander por la cual se crea y conforma el Equipo de Apoyo Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico del Programa de Alimentación escolar – PAE. | - Todas las obligaciones contenidas en el presente informe. | - Todas las evidencias contenidas en el presente informe. |

Bucaramanga, 27 de octubre de 2020



**VÍCTOR EDUARDO GUALDRÓN RUEDA**
C.C. 1.098.718.018 DE BUCARAMANGA
Contrato Número. CO1.PCCNTR. 1798047 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020